



D<sup>a</sup> Isabel García Tejerina  
 Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
 P<sup>o</sup> Infanta Isabel, 1-1<sup>a</sup> Plta  
 28071 Madrid

20 de octubre de 2016

Estimada Ministra Isabel García Tejerina,

El próximo debate del Consejo sobre los límites de pesca para el 2017 se llevará a cabo en el marco de la Política Pesquera Común (PPC), que exige el fin de la sobrepesca en 2015

siempre que sea posible y, de forma progresiva y paulatina, no más tarde de 2020 para todas las poblaciones<sup>1</sup>.

Celebramos los progresos en la reducción del nivel medio de sobrepesca de los últimos años mediante el establecimiento de límites de captura que no excedan el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) aconsejado. Sin embargo, vemos con gran preocupación que, según el último informe del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca de la UE (CCTEP), más del 60% de las poblaciones evaluadas de la UE están aún fuera de los límites biológicos de seguridad y casi la mitad permanecen sujetas a sobrepesca<sup>2</sup>. En los últimos años analizados por el CCTEP, los avances para acabar con la sobrepesca se han ralentizado e, incluso, en promedio, se han invertido<sup>2</sup>, haciendo necesarios esfuerzos adicionales y urgentes para restablecer las poblaciones a niveles saludables. Habiendo pasado ya la fecha límite de 2015, recurrimos a usted para asegurar que los Totales Admisibles de Captura (TAC) para 2017 no excedan el asesoramiento científico.

Durante el pasado Consejo de diciembre, el estado español debatió activamente para lograr un aumento de la cuota de muchas especies para 2016. 28 de los 39 TAC que corresponden a las especies con mayor interés pesquero en el Estado español se establecieron por encima del asesoramiento científico. En otras palabras, el Estado apoyó la continuidad de la sobrepesca en el 72 por ciento de los casos. Para la merluza del sur, por ejemplo, España obtuvo una reducción del 23 por ciento del TAC, a pesar de que el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) había recomendado una disminución del 56 por ciento. Para el gallo del caladero sur, el Estado logró una reducción del 1 por ciento, mientras que el CIEM recomendaba una disminución del 26 por ciento. La posición negociadora del Estado parece haber desatendido a la ciencia y, como resultado, el TAC obtenido ha hecho que estas poblaciones estén aún más lejos de alcanzar el índice de mortalidad por pesca que permita producir el RMS (valor conocido como  $F_{RMS}$ ), tal y como establece la PPC.

Este año esperamos de usted un compromiso inequívoco que asegure que, en las reuniones del Consejo sobre las posibilidades de pesca en 2017, hará todo lo posible para llevar a cabo progresos claros y tangibles a la hora de alcanzar los objetivos de  $F_{RMS}$  de la PPC, y que lo hará, en particular, para las poblaciones que tienen una mayor importancia para el Estado español.

En el caso de que exista la intención de solicitar un retraso en el establecimiento de límites de captura de acuerdo con el RMS aconsejado, le instamos a que identifique esos casos y aporte evidencias, de forma pública y en el momento oportuno, sobre la necesidad de continuar con la sobrepesca a fin de no poner en serio peligro la sostenibilidad socioeconómica de las flotas implicadas. En tales casos, le pedimos que precise de qué manera se pretende alcanzar, progresiva y paulatinamente, los objetivos del RMS para esas poblaciones no más tarde de 2020.

---

<sup>1</sup> [Reglamento \(UE\) No 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre la Política Pesquera Común, Art. 2.2.](#)

<sup>2</sup> [Scientific, Technical and Economic Committee for Fisheries \(STECF\) Monitoring the performance of the Common Fisheries Policy \(STECF-16-05\).](#)

Un gran número de ciudadanos españoles y europeos siguieron y participaron en el proceso de la reforma de la PPC, apoyando a los ministros y a los miembros del Parlamento Europeo para acordar objetivos ambiciosos que permitiesen poner fin a la sobrepesca. La nueva PPC entró en vigor hace tres años. Las decisiones que tome sobre los límites de captura para 2017 pueden revertir los retrasos en la aplicación de este reglamento y, a su vez, pueden poner en práctica políticas que tienen el respaldo público. Ministra, esperamos que pueda implementar estas reformas sin más demora e instamos a que muestre su liderazgo para poner fin a la sobrepesca en la UE.

Saludos cordiales en nombre de todas las organizaciones abajo firmantes,

ADDA  
AEMS-Ríos con Vida  
Amigos de la Tierra  
Animal Latitude  
Asociación Plataforma “el Chorlitejo”  
Asociación Promar  
Associació Naturalistes de Girona  
Bahía de Santander  
Coordinadora Ecoloxista d'Asturies  
CREM Cap Blanc  
Depana  
Ecologistas en Acción  
EUCC Centro Mediterráneo  
Faunia  
Fundació ENT  
Fundació Parques Reunidos  
Greenpeace  
Kenna Eco diving  
MedReAct  
Oceana  
Posidonia Mallorca  
Seo/BirdLife  
Slow Food del Garraf i Penedès  
SOS peix  
The Pew Charitable Trust  
Unidos x Océanos + Sanos  
Verdegaia  
WWF España